

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-071-286/2019**

**ADQUISICIÓN DE:  
VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019**

**PARA:  
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**MAYO DE 2019**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	17 DE MAYO DE 2019
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 20 DE MAYO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 20 DE MAYO DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 28 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO).	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 10 DE JUNIO DE 2019

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 2: DISEÑOS
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 3: TALLAS
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-071-286/2019

## ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 31 Poniente 1717 Col. Volcanes, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-071-286/2019.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019.**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo

**G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”



2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos

referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 20 de MAYO de 2019.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

***Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.***

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-071-286/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O  
JURÍDICAS.**

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia



certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio a nombre del licitante con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su

representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-071-286/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-071-286/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

#### B) PERSONA JURÍDICA



- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-071-286/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-071-286/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete

invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-071-286/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.



**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **45 días hábiles posteriores a la autorización de la contratante.**

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **mínima de un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su **experiencia mínima de un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos conforme al **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que se compruebe que han vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, país de procedencia** y en caso de que aplique, **modelo**, de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible, folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondiente a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponde, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para todas las partidas).





**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

A) A que dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato mi representada entregará a la contratante muestra física de los bienes para verificar que cumplan con las características y diseños ofertados, después de la entrega de la muestra física a la contratante, ésta emitirá la autorización de confección (en el caso de las prendas), dentro de un periodo no mayor a 3 días hábiles, en caso de cumplir con las características a satisfacción de la contratante, se descontarán del total de bienes a entregar. (Aplica para partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20).

Posterior a la autorización de la contratante deberá realizar la entrega a los 45 días hábiles, donde se verificará que cumplan con los siguientes puntos: (Aplica para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20),

- Diseños, confección y tela
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla
- Colocación de pinzas
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas
- Corte de los cuellos según lo indicado
- Corte indicado de las mangas
- Abertura indicada de las mangas
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado
- Bordado de ojillo indicados
- Unión correcta de piezas del uniforme
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda
- Cierre o unión de los costados al unir la prenda
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero

- Corte de los pantalones
- Colocación de las pretinas según lo indicado
- Remate con presillas donde indique
- Colocación de bias indicado
- Engrane correcto de los cierres
- Costuras según lo indicado
- Puños donde se soliciten
- Cortes de los traseros del pantalón
- Colocación de dobladillos según lo indicado
- Colocación de forro en las prendas que se indica
- Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado

B) A garantizar por un año en cuanto a la solidez del color desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado (Aplica para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).

C) A garantizar por un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante por defectos de fabricación (Aplica para las partidas 2, 3, 9, 10 y 14).

D) A realizar el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, y que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **10 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

E) A que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberá tener marcado, tatuado o etiquetado la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

F) A cumplir con los pesos mínimos solicitados en el **ANEXO 2**.

G) Que los productos ofertados cumplen con la norma oficial NOM-004-SCFI-2006, información comercial etiquetado de productos textiles y ropa de casa. (Aplica para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).



H) A que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 2**.

I) A que los bienes no deberán presentar los siguientes defectos o fallas en su confección:

- Descosidos en alguna de las partes
- Rotos
- Incompletos
- Deshilachados
- Marcas
- Defectos de borritas
- Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda
- Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto
- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas
- Costuras chuecas
- Unión incorrecta de las piezas del uniforme
- Sucios
- Pretinas con elásticos deformes o irregulares

(Aplica para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).

J) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

Cada prenda debe ser entregada dentro de una bolsa de plástico transparente y en atados de 10 piezas, en caso de que haya un sobrante, éste se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

Cada bolsa deberá llevar etiqueta autoadherible que informe número de partida, modelo y talla.

Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: razón social del licitante adjudicado, número de pedido contrato, número de partida, cantidad y tallas.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple del análisis por tipo de tela de acuerdo a los métodos de pruebas mencionados en el **ANEXO 2**. (Aplica para las partidas 6, 8, 11, 15, 16, y 17).

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.



## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-071-286/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas



## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, los licitantes adjudicados deberán entregar a la contratante la muestra física de los bienes para verificar que cumplan con las características y diseños ofertados, después de la entrega de la muestra física a la contratante, ésta emitirá la autorización de confección (en el caso de las prendas), dentro de un periodo no mayor a 3 días hábiles, en caso de cumplir con las características a satisfacción de la contratante, se descontarán del total de bienes a entregar. Posterior a la autorización de la contratante, el licitante adjudicado deberá realizar la entrega a los 45 días hábiles.

**6.4.-** Los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

Cada prenda debe ser entregada dentro de una bolsa de plástico transparente y en atados de 10 piezas, en caso de que haya un sobrante, este se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

Cada bolsa deberá llevar etiqueta autoadherible que informe número de partida, modelo y talla.

Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: razón

social del licitante adjudicado, número de pedido contrato, número de partida, cantidad y tallas.

**6.5.-** Los **anexos 2 y 3** serán entregados en medio electrónico en el evento de junta de aclaraciones.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda "No negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada



conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **20 DE MAYO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-071-286/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de

**Bases** respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto **8.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no



presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 28 DE MAYO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta

en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 03 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ**



## UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

## DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.



El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**





**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL 10 DE JUNIO DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.



**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

**15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

**15.24.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el **precio más bajo por partida**.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.



**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la

necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física.



Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.



c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

Puebla, C.P. 72707, de lunes a viernes (en días hábiles) en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

**23.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico [jarumy.vera@puebla.gob.mx](mailto:jarumy.vera@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [coordinaciontecnica.ssp@gmail.com](mailto:coordinaciontecnica.ssp@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 13 81 50 ext. 8180**

**23.3.-** La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 24.- DEVOLUCIONES.

**24.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

## 23.- LUGAR DE ENTREGA

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Deberán ser entregados de acuerdo a lo siguiente:

Para partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20:

- Almacén de Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Periférico Ecológico km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72707, de lunes a viernes (en días hábiles) en un horario de 9:00 a 18:00 hrs con el encargado del almacén C. Efraín Hernández Pérez.

Para las partidas 21, 22, 23, 24, 25 y 26:).

- Almacén de Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C5, ubicado en Periférico Ecológico km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo,

## 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **0.7%**, por el monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

**26.- PAGO**

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP8501011S6
<b>DIRECCIÓN</b>	11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501

**26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.3.-** El licitante deberá ingresar su factura debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será responsable del mismo de los problemas que se presenten para su trámite de pago.

**26.4.-** El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**26.5.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**27.- ASPECTOS VARIOS.**

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **28.- CONTROVERSIAS.**

**28.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 17 DE MAYO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

FSB/MRAR/JVM



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## ANEXO A

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-071-286/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-071-286/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 24 de 49

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /  
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / [sfa.puebla.gob.mx](mailto:sfa.puebla.gob.mx)





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		<b>GESFAL-071-286/2019</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>		<b>VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	PIEZA	69	BOINA
2	PAR	485	BOTA TÁCTICA
3	PAR	45	BOTA TIPO FEDERICA PARA MOTOCICLISTA
4	PIEZA	277	CAMISA MANGA CORTA
5	PIEZA	138	CAMISA MANGA CORTA
6	PIEZA	490	CAMISOLA TIPO COMANDO
7	PIEZA	415	CHALECO TÁCTICO
8	PIEZA	890	CHAMARRA
9	PIEZA	160	CINTURÓN TÁCTICO
10	PIEZA	365	FORNITURA DE 10 PIEZAS
11	PIEZA	515	GORRA BEISBOLERA
12	PIEZA	315	IMPERMEABLE CAPA-MANGA
13	PIEZA	265	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA VIAL
14	PIEZA	416	KEPI
15	PIEZA	490	PANTALÓN OTÁN
16	PIEZA	415	PANTALÓN PIE TIERRA
17	PIEZA	45	PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA
18	PIEZA	115	PASAMONTAÑAS TÁCTICO
19	PIEZA	352	PLAYERA TIPO POLO CON ESCUDO DE POLICÍA
20	PIEZA	138	PLAYERA TIPO POLO CON ESCUDO DE POLICÍA COLOR AZUL FRANCIA
21	PIEZA	200	CHAMARRA
22	PIEZA	500	CHALECO
23	PIEZA	700	CAMISA DE MANGA LARGA
24	PIEZA	500	PANTALÓN TIPO CARGO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

25	PIEZA	700	PLAYERA TIPO POLO
26	PAR	200	BOTA

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA Y EN CASO DE QUE APLIQUE MODELO	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
--	--

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

	NOMBRE COMPLETO:	
1	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
3	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## ANEXO C

### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

**“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

### LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-071-286/2019**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE  
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [jarumy.vera@puebla.gob.mx](mailto:jarumy.vera@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

**Procedimiento:** GESFAL-071-286/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica de los bienes:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

## **FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

### **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **coordinaciontecnica.ssp@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### **Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)**

**Procedimiento:** GESFAL-071-286/2019

#### **DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

#### **Descripción genérica de los bienes:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	69	PIEZA	BOINA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Boina tipo alemán</li> <li>• Elaborada en lana 100 % sin costuras externas</li> <li>• En una sola pieza</li> <li>• Forro de algodón tafeta en el interior, color negro.</li> <li>• Es ribeteada con piel de 1 pulgada.</li> <li>• Se ajusta a través de una agujeta plana</li> <li>• Color negro</li> </ul> (Diseño conforme al Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)
2	485	PAR	BOTA TÁCTICA <p>Bota fabricada en piel flor entera calibre 18/20 de primera calidad de color negro. Deberá contar con aplicaciones de lona corte en los laterales y en la lengüeta, cierre plástico de 18 cm de largo, color negro, puede variar según la talla, con carretilla metálica mismo que llevará un broche de piel y aplicaciones de contactel del mismo color de la bota como medida de seguridad.</p> <p>En todo su interior forrada de material textil con acojinamiento para mayor confort. Altura 24.0 cm. +/- 1.0 cm.</p> <p>Cuenta con diez ojillos metálicos negros de cada lado situados de manera equidistante Lengüeta con fuelle hasta el ojillo número 7.</p> <p>Agujeta de poliéster en color negro con alma de algodón de 1.45 metros +/- 5 centímetros, terminales de plástico, plantilla de espuma de poliuretano.</p> <p>Con suela de hule sintético, con dibujo antiderrapante resistente a grasas y aceites. Sistemas de construcción cosida y pegada.</p> (Diseño conforme al Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)
3	45	PAR	BOTA TIPO FEDERICA PARA MOTOCICLISTA <p>Bota fabricada en 100% Piel Oscaria negra brillante de primera con forro en todo su interior vacuno natural, resistente a la fricción y al agua.</p> <p>Con tubo duro y una construcción reforzada de 50 centímetros con tolerancia +/- 1.0 centímetro de altura, proporcional a cada talla.</p> <p>En su interior, presenta dos sujetadores en nylon trenzado color negro de 2 centímetros de ancho.</p> <p>Botón para acicate en la parte trasera.</p> <p>Suela: sintética (PVC, elastómero) antiderrapante, con plantilla que permita transpirar, lavable.</p> (Diseño conforme al Anexo 2) (Número de tallas conforme al Anexo número 3)
4	277	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP</p> <p>Camisa tipo gala modelo sheriff, fabricada en tela tricotina importada. Composición 100 % poliéster, con cierre y botones simulados.</p> <p>Cuello: Tipo Sport.</p> <p>DELANTERO:</p> <p>Cada delantero deberá presentar:</p> <p>Dos bolsas porta documentos, una por lado, con doble pespunte en contorno ancho 13 cm, alto 16 cm proporcional a la talla +/- 1.0 cm según talla, cierra por medio de contactel, termina con cartera doble pespunte en contorno, de 6.5 cm. de altura y 13 de ancho, se sitúa un botón metálico policía al centro.</p> <p>Al centro de la aletilla oculta un cierre de 40 centímetros +/- 1.0 centímetro de tolerancia con dientes de plástico para cerrar.</p> <p>Ojal horizontal en la parte superior de la aletilla, seguido con un ojal recto vertical para cerrar pespunte en cada uno, continuando con la línea botonera, la cual llevará cuatro botones metálicos respectivos del número 30 plateados policía, la aletilla tendrá pespunte a los costados de 0.6 cm +/- 0.1 cm.</p> <p>Hombros:</p> <p>Presenta charretera 13 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho en forma de pico con ojal y botón metálico policía al centro del número 30.</p> <p>Espalda:</p> <p>En la parte superior lleva estampado la leyenda "POLICÍA ESTATAL VIAL con letras bordadas color plata reflejante con</p>



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>letra de 4cm. de altura y de 4.5 cm. de ancho, con tipografía arial.</p> <p>Manga Izquierda: Parche micro bordado de la Bandera de México 7 cm de ancho por 7 cm de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (según anexo 2).</p> <p>Manga Derecha: Parche micro bordado del Escudo de Puebla 6.5 cm de ancho por 8.5 cm de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (según anexo 2).</p> <p>Unión de bata y espalda con doble pespunte. Unión de hombros y bata con pespunte al filo Cierre de los costados en maquina overlock de 5 hilos. Doblado bajo en maquina recta y a 1 cm +/- 0.2 cm. Unión de manga a cuerpo con doble pespunte, en la unión por la parte de la espalda deberá ir tela tejida de malla para control de humedad Dicha tela deberá ser azul marino del mismo pantone que la tela de la camisa Color azul marino 19-4013TP. (Diseño conforme al Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p> <p>Debe contar con Radio Frequency Identification RFID, con circuito de 25mm, circular, para uso rudo.</p>
5	138	PIEZA	<p>CAMISA MANGA CORTA Color azul Francia Camisa tipo gala modelo sheriff, fabricada en tela embajador. Composición 65% algodón y 35% poliéster, con cierre y botones simulados Cuello: Tipo Sport.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero deberá presentar: Bolsa Porta documentos parte superior con doble pespunte en contorno ancho 14 cm Alto 16 cm proporcional a la talla +/- 1 cm según talla, cierra por medio de botón de plástico color azul con ojal, termina con cartera doble pespunte en contorno, de 6.5 cm. de altura y 14 de ancho.</p> <p>Delantero izquierdo superior deberá presentar micro bordado de escudo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública (según anexo 2).</p> <p>Al centro de la aletilla oculta un cierre de 40 centímetros +/-1 centímetro de tolerancia con dientes de plástico para cerrar. Ojal horizontal en la parte superior de la aletilla, seguido con un ojal recto vertical para cerrar pespunte en cada uno, continuando con la línea botonera, la cual llevará tres botones simulados respectivos del número 30 de plástico, color azul, de la misma manera llevará un ojal recto en la parte inferior para cerrar, la aletilla tendrá pespunte a los costados de 0.6 cm +/- 0.1 cm</p> <p>Hombros: Presenta charretera 13 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho en forma de pico con ojal y botón de plástico azul al centro del número 30.</p> <p>Espalda: En la parte superior lleva estampado la leyenda "POLICÍA ESTATAL TURÍSTICA "CREATED TO SERVE, INFORM AND PROTECT Con letras bordadas color azul con tipografía Gisha.</p> <p>POLICÍA ESTATAL con letra de 18 cm. de largo por 2 cm de alto, Color: Azul (R:34, G. 45, B:82)</p> <p>TURÍSTICA: En bold (negritas) Tamaño: 18 cm de largo por 3 cm de alto Color: Azul (R:34, G. 45, B:82)</p> <p>CREATED TO SERVE, INFORM AND PROTECT: Negro al 100% Tamaño: 18 cm de largo por 1.5 cm de alto</p>



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-071-286/2019 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2019 PARA EL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Color: azul (R:34, G. 45, B:82)</p> <p>Del lado izquierdo llevará un logo en forma de rehile de colores, que identifica a los Pueblos Mágicos, como se muestra en el anexo 2</p> <p>Manga Izquierda: Parche micro bordado de la Bandera de México 7 cm de ancho por 7 cm de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (según anexo 2).</p> <p>Manga Derecha: Parche micro bordado del Escudo de Puebla 6.5 cm de ancho por 8.5 cm de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (según anexo 2).</p> <p>Unión de bata y espalda con doble pespunte. Unión de hombros y bata con pespunte al filo Cierre de los costados en maquina overlock de 5 hilos. Doblado bajo en maquina recta y a 1 cm +/- 0.2 cm. Unión de manga a cuerpo con doble pespunte.</p> <p>(Diseño conforme al Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p> <p>Debe contar con Radio Frequency Identification RFID, con circuito de 25mm, circular, para uso rudo.</p>
6	490	PIEZA	<p>CAMISOLA TIPO COMANDO Color azul marino Pantone 19-4013TP</p> <p>Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2. Confeccionada en tela tipo ripstop con acabado especial en tejido para secado rápido. Cuello: Tipo Sport, con doble pespunte en contorno color de la tela.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero deberá presentar: Bolsa Porta documentos con doble pespunte en contorno ancho 15 cm alto 19 cm proporcional a la talla +/- 2 cm según talla, cierra por medio de contactel, sobre la misma lleva una bolsa de parche de 15 cm. de altura y 13 cm. de ancho, con fuelle en la parte lateral e inferior, termina con cartera doble pespunte en contorno, cierre por medio de contactel de 2.5 cm. de altura y 2.5 de ancho.</p> <p>Delantero izquierdo superior deberá presentar micro bordado de escudo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública (según anexo 2).</p> <p>Al centro de la aletilla oculta con cuatro ojales rectos verticales para cerrar pespunte en cada uno, la línea botonera lleva sus cuatro botones de pasta respectivos del número 30 al color de la prenda con pespunte sobre el lado superior de 2 de ancho del escote hasta la base, ojal horizontal en la parte superior de la aletilla.</p> <p>Hombros: Presenta charretera 13.5 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho en forma de pico con ojal y botón de pasta al centro del número 30 al color de la prenda.</p> <p>Espalda: En la parte superior lleva estampado la leyenda "POLICIA ESTATAL", color plata reflejante con letra de 4cm. de altura y de 4.5 cm. de ancho, con tipografía arial.</p> <p>Manga: Manga de dos piezas con una manga alta y una baja unida en el antebrazo por costuras de seguridad con doble pespunte llevando a la altura del codo un parche rectangular ancho arriba 25 cm ancho abajo 22 cm largo 23 cm proporcional a la talla como refuerzo colocado con doble pespunte. Abertura para puño que cierra con dos botones de pasta del numero 30.</p> <p>Manga Izquierda: Parche micro bordado de la Bandera de México 7 cm de ancho por 7 cm de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (según anexo 2).</p> <p>Manga Derecha: Parche micro bordado del Escudo de Puebla 6.5 cm de ancho por 8.5 cm de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (según anexo 2).</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Unión de bata y espalda con doble pespunte. Unión de hombros y bata con pespunte al filo Cierre de los costados en maquina overlock de 5 hilos. Doblado bajo en maquina recta y a 1 cm +/- 0.2 cm. Unión de manga a cuerpo con doble pespunte.</p> <p>(Imagen de referencia según Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p> <p>Debe contar con Radio Frequency Identification RFID, con circuito de 25mm, circular, para uso rudo.</p>
7	415	PIEZA	<p><b>CHALECO TÁCTICO</b></p> <p>Tela de nylon 100 % para una buena ventilación (original cordura) Resistente al agua y al polvo, lavable Color: Negro</p> <p>Cuello: Tipo V, con pespunte en contorno</p> <p>Delanteros (izquierdo y derecho): Los delanteros cierran por medio de velcro y dos hebillas plásticas al color de la tela. Cuenta con sistema Molle en parte trasera y delantera, permitiendo agregar accesorios de manera sencilla y rápida En la parte delantera inferior derecha cuenta con Porta cagador para arma corta.</p> <p>(Diseño conforme al anexo 2)</p> <p>Espalda: De una pieza, sistema molle con ajustes en los hombros (cintas resistentes) En la parte superior lleva estampado la leyenda "POLICIA ESTATAL, color plata reflejante con letra de 4cm. de altura y de 4.5 cm. de ancho, con tipografía arial.</p> <p>(Imagen de referencia según Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p> <p>Las medidas de alto por ancho dependerán de la talla</p>
8	890	PIEZA	<p><b>CHAMARRA</b></p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP Tela 100% Nylon. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2.</p> <p>Cuello: Tipo Sport, con pespunte en contorno y forro en tela de algodón azul marino, medidas por 44 cm de largo por 9 cm de ancho con tolerancia de +/- 1 centímetro.</p> <p>Delanteros (izquierdo y derecho): Cada uno deberá llevar una bolsa superior ubicada a la altura del pecho con doble pespunte al filo del contorno de 13 centímetros de ancho por 14 centímetros de largo +/- 2 cm, cierra por medio de una cartera que termina al centro en forma de pico de 7 centímetros de ancho y en sus extremos de 5 centímetros de ancho, por 14 centímetros de largo +/- 2 cm, con doble pespunte en contorno al filo y broche metálico tipo Snaps de 5/8 del mismo color de la tela y con forro 100 % poliéster al color de la tela de 12.5 centímetros de largo por 17.5 centímetros de ancho +/- 2 cm. (Imagen de referencia según Anexo 2)</p> <p>Los delanteros cierran por medio de un cierre plástico del número 10 al color de la tela y un aleton con doble pespunte y tres broches metálicos tipo Snaps de 5/8 (dos en la parte inferior y uno en la superior).</p> <p>En su delantero izquierdo, encima de la bolsa, presenta micro bordado del escudo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 8 centímetros de ancho por 8 centímetros de largo. (Diseño conforme al Anexo 2)</p> <p>5 centímetros debajo de cada bolsa superior, deberá llevar bolsa oculta horizontal de 15 centímetros de ancho por 18 centímetros de alto, +/- 2 cm, con cierre de nylon del número 10 al color de la tela y con forro de Nylon al color de la tela de 18 centímetros de largo por 15 centímetros de ancho.</p> <p>Debajo de estas, deberá llevar cada delantero una bolsa inferior con doble pespunte al filo del contorno de 18 centímetros</p>





Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>de ancho por 20.5 centímetros de largo +/- 2 cm, en uno de sus extremos abertura para bolsa lateral de 17 centímetros de largo por 16 centímetros de ancho con forro de Nylon al color de la tela; cierra por medio de una cartera que termina al centro en forma de pico de 7 centímetros de ancho y en sus extremos de 5 centímetros de ancho, por 18 centímetros de largo, con doble pespunte en contorno y broche metálico tipo Snaps de 5/8 del mismo color de la tela. Forro interior en tela nylon de 18 centímetros de ancho por 25 centímetros de largo.</p> <p>Espalda: De una pieza, con pespunte al filo. A la altura de bata en espalda presenta un aleton de 30 centímetros +/- 2 cm que sale debajo de un vivo el cual presenta la leyenda "POLICÍA ESTATAL en letras estampadas en color gris reflejante con letras de 4 centímetros de altura y 4.5 centímetros de ancho con tipografía tipo arial. Dicho aleton se oculta por medio de cierre nylon del número 10 al color de la tela. Forro interior en nylon al color de la tela.</p> <p>Pretina: en tela 100% algodón de color azul marino de 6 centímetros con elástico ajustable.</p> <p>Mangas (Izquierda derecha): De una pieza desmontable por medio de un cierre plástico del número 10 al color de la tela, con forro interior en nylon al color de la tela. Con puño en cardigan en tela 100% algodón en color azul marino.</p> <p>En la manga izquierda superior presenta micro bordado del escudo de la bandera de México con sus colores verde, blanco y rojo y el águila al centro, de 7 cm de ancho por 7 cm de alto, sobre la imagen de la bandera, el texto México y un par de porta plumas de 11 cm centímetros de largo por 12 cm de ancho, (dividido con dos costuras de 3.5 y al centro de dejan 5 cm. en en línea vertical). Diseño conforme al Anexo 2).</p> <p>La manga derecha superior presenta micro bordado del escudo de Puebla de 7.5 cm de ancho por 8.5 cm de alto en color azul marino con el mapa del estado de puebla en color blanco, sobre el escudo, el texto Puebla en color blanco (Diseño conforme al Anexo 2)</p> <p>Las dimensiones de ambas mangas, será proporcional al número de talla</p> <p>Charretera En hombros en forma de pico con broche tipo Snaps de 5/8 en la punta de 5 centímetros de ancho por 12.5 centímetros de largo.</p> <p>Interior Frontal izquierdo: porta arma en poliéster, cierra con velcro color negro y una cinta de nylon trenzado color azul marino de 13 centímetros de largo por 3.5 centímetros de ancho. Frontal derecho: presenta bolsa tipo parche en poliéster al color de la tela de 17 centímetros alto por 15 centímetros de ancho, con pespunte en su contorno.</p> <p>Forro de cuello, pecho y espalda en tela 100% algodón en color azul marino.</p> <p>(Imagen de referencia según Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3) Las medidas de alto por ancho de las bolsas y charretera dependerán de la talla</p> <p>Debe contar con Radio Frequency Identification RFID, con circuito de 25mm, circular, para uso rudo.</p>
9	160	PIEZA	<p>CINTURÓN TÁCTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Elaborado en 100% nylon</li> <li>- Hebilla de bajo perfil metálico</li> <li>- Ancho de 5 centímetros.</li> <li>- Resistencia mayor a 1500 kg</li> </ul>
10	365	PIEZA	<p>FORNITURA DE 10 PIEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Dimensiones: ancho 5 cms., largo 1.5 mts (tolerancias ancho +/-50 cm., largo +/- 5 cm).</li> <li>- Elaborada en cinta de nylon 100%.</li> <li>- Felpa y gancho elaboradas en velcro negro.</li> <li>- Hebilla militar de 2 pulgadas de acetal color negro.</li> <li>- Par chaveteras de 2 pulgadas con cordura de 1000 deniers y poliuretano.</li> </ul> <p>Accesorios:</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fajilla fomentura</li> <li>-Funda para porta pistola ambidiestra para arma calibre 9 mm o revolver elaborada con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta con una cinta de nylon de 1 pulgada para la sujeción del arma, color negro</li> <li>-Porta radio</li> <li>-Porta lámpara</li> <li>-Funda para esposas 10 cm de largo x 4 cm ancho x12 cm de alto (tolerancias ancho +/- 2 cm, largo +/- 2 cm) elaborado con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta velcro (felpa y gancho) para cierre, color negro</li> <li>-Porta cartuchos</li> <li>-Porta llaves</li> <li>-Porta cargador Doble (uno para 9 mm y otro para .223 pulgadas), elaborado con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta velcro (felpa y gancho) para cierre, color negro</li> <li>-Funda para gas lacrimógeno con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta velcro (felpa y gancho) para cierre, color negro.</li> <li>-Porta tonfa PR24 con argolla metálica color negro</li> </ul>
11	515	PIEZA	<p>GORRA BEISBOLERA</p> <p>Con las siguientes características:</p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP</p> <p>Unitalla</p> <p>Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2.</p> <p>La gorra estará compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triangulo unidas entre sí por costura, interiormente las dos primeras piezas que forman la parte frontal van fusionadas con entretela tejida. Todas las costuras están cubiertas por las tiras de sesgo, las cuatro piezas restantes conforman la parte posterior.</p> <p>En el borde inferior parte interna deberá llevar un taflete. En la parte superior de la gorra, en el vértice de la unión de cascros deberá llevar un botón forrado con la misma tela principal remachado en la parte interna.</p> <p>La unión de los cascros entre si se realiza con costura recta interna. La unión del sesgo se realizará mediante dobles costuras separadas 6 mm. +/-1 mm. Sobre los dos cascros frontales, a una distancia de 40 mm. +/- 5 mm. (Dimensión tomada, desde la unión visera cascros hacia arriba), lleva micro bordado y centrado el escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública (características según anexo 2), los cascros posteriores deberán llevar una abertura semicircular para permitir el ajuste de la gorra mediante cinta elaborada con doble tela.</p> <p>El ajuste será mediante velcro (felpa y gancho), la visera de la gorra deberá ser elaborada en material sintético preformada, espesor 2.5 mm. +/- 0.5 mm. Y deberá ser formada con la misma tela principal, asegurada con ocho costuras de despunte de 5 mm. +/- 1mm.</p> <p>COSTURAS: Todas las costuras deberán ser exentas de fruncido, torcidos, pliegues y deben estar tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, no debe haber hilos. (Imagen de referencia según Anexo 2)</p>
12	315	PIEZA	<p>IMPERMEABLE CAPA-MANGA</p> <p>Color azul marino, con jareta en gorro de 42 cm de largo +/- 2 cm de tolerancia, al interior con cordón de poliéster con alma de algodón y terminales de plástico, fabricado en PVC del número 30.</p> <p>Deberá incluir estampados de serigrafía en delantero izquierdo a la altura del pecho el escudo Institucional de la Policía Estatal en color gris reflejante (según anexo 2) y en espalda parte media la leyenda POLICIA ESTATAL</p> <p>En color gris reflejante en tipografía Arial, con 5 centímetros de altura y 3 centímetros de ancho; 5 centímetros debajo y 5 centímetros arriba de la leyenda, presenta dos franjas horizontales de 4 centímetros cada una en color gris reflejante.</p> <p>Dimensiones: 1.20 metros ancho por 2.2 metros de largo (tolerancias ancho +/- 2cm, largo +/- 2 cm). Con polifloro de malla calibre 40. Termo-sellado en todas sus costuras. (Diseño conforme al Anexo de referencia número 2)</p>
13	265	PIEZA	<p>IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA VIAL (Imagen de referencia en el Anexo 2)</p> <p>Chamorra de color azul marino parte superior y amarillo fosforescente parte inferior 100% poliéster con recubrimiento de</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>poliuretano impermeable y transpirable, termo-sellado en todas sus costuras.</p> <p>Delanteros (izquierdo y derecho) Presenta bolsas inferior tipo parche de 17.5 centímetros de alto por 15 centímetros de largo, cierra por medio de una cartera de 7 centímetros de ancho por 14 centímetros de largo, con doble pespunte en contorno al filo y broche metálico tipo Snaps de 5/8 del mismo color azul.</p> <p>En su delantero izquierdo, presenta estampado en serigrafía a la altura del pecho el escudo Institucional de la Policía Estatal de 8.5 cm de ancho por 8.5 cm de largo en color gris reflejante. (Diseño conforme al Anexo 2).</p> <p>Los delanteros cierran por medio de un cierre plástico del número 10 en color azul marino con un aletón con doble pespunte y cuatro broches metálicos color azul marino tipo Snaps de 5/8 (dos en la parte inferior y dos en la superior).</p> <p>Mangas (izquierda y derecha) Armada en dos piezas, la superior de color amarillo fosforescente y la inferior de color azul marino. Divididas por una franja de tela reflejante (en cuadros azules y grises de 8 centímetros de ancho).</p> <p>Puños regulables a través de una cinta de contactel color negro de 12 centímetros de largo por 2.5 centímetros de ancho +/- 0.5cm según talla.</p> <p>Espalda De una pieza, de color azul marino parte superior y amarillo fosforescente parte inferior, con pespunte al filo. A la altura de la bata presenta la leyenda "POLICÍA ESTATAL VIAL" en letras estampadas en color gris reflejante con letras de 4 centímetros de altura y 4.5 centímetros de ancho con tipografía tipo arial.</p> <p>Pantalón Color azul marino, ajustable mediante resorte. Con bolsas laterales en diagonal de 15 centímetros de largo. Presenta una banda de tela reflejante color amarilla fosforescente por debajo de la rodilla de 8 centímetros de ancho, así mismo 7 cm arriba del tobillo, presenta cinta de tela reflejante en cuadros azules y grises reflejantes de 8 centímetros de ancho. Resorte en valenciana. (Diseño conforme al Anexo de referencia número 2) (Número de tallas conforme al Anexo número 3)</p>
14	416	PIEZA	<p>KEPI</p> <p>Confeccionado en tela Tampa 100 %, con carrillera plástica al frente, de color plateado de 30 cm de largo por 1.5 cm de ancho y botón metálico curvo color plata del número 20 en ambos costados. La visera deberá ser de charol y el plato deberá contar con varilla plástica, en el arillo llevará cinta negra de 2 pulgadas. Llevará pin metálico de escudo de la Secretaría sujeto a un orificio de 4mm al frente.  (Imagen de referencia en anexo 2).</p>
15	490	PIEZA	<p>PANTALÓN OTÁN</p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2.</p> <p>Confeccionado en tela ripstop con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>Delantero: Cada delantero lleva una bolsa de 17 cm en diagonal en costado pespunte a ¼ con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla con forro 100% algodón al color de la tela. Deberá llevar una rodillera en parche de 23.5 centímetros de alto por 24 centímetros de ancho con pinza en sus extremos, con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla. Se une por medio de un cierre metálico, pespunte en cremallera de 18 centímetros +/- 2 cm, dos pesillas verticales sobre pespunte, cierre de tiro con pespunte, tiro con ojal y botón plástico del número 30.</p> <p>Costados: Con bolsas tipo cargo de 22 centímetros de ancho y 21.5 centímetros de alto, con tapas que cierran con un botón oculto al color de la tela del número 20, por una cartera de 22 centímetros de ancho por 6 cm de alto.</p> <p>Trasero: Con dos bolsas de 14 centímetros de ancho por 15.5 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla, termina con cartera de monedero con dos ojales y botones ocultos del número 30 al color de la prenda. La cartera de monedero de 14 centímetros de largo por 5.5 centímetros de ancho +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla, deberá llevar forro negro interior en tela 100% algodón de 150 gramos/m2 tipo ligamento sarga con retorno.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Parches tipo caballete de refuerzo a la altura del tiro.</p> <p>Pretina: Con sistema en Y con ajuste de 1 talla confort.</p> <p>Tobillos: Con agujeta ajustable de 45 cm de largo, con aguja de poliéster color azul con alma de algodón y terminales de plástico.</p> <p>Cierre de entrepierna en maquina overlock de 5 hilos. Doblado a 1 cm. en maquina recta y jareta de ajustador. Bolsas laterales y traseras de la misma tela del pantalón.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2 Tallas conforme al Anexo número 3</p> <p>Las medidas de alto por ancho de las bolsas y parches pueden variar de acuerdo a la talla.</p> <p>Debe contar con Radio Frequency Identification RFID, con circuito de 25mm, circular, para uso rudo.</p>
16	415	PIEZA	<p><b>PANTALÓN PIE TIERRA</b> Color azul marino Pantone 19-4013TP</p> <p>Tela tricotina, 100 % poliéster. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2. Color 100 % azul marino, con vivos (cintilla) azul cielo en las costuras de los costados. (Ver anexo 2)</p> <p>Con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>Pretina: Deberá presenta 7 trabas de 1.5 cm de ancho por 1.8 cm de largo con presillas en los extremos.</p> <p>Delantero: Cada delantero llevará una bolsa de 6 recto en costado pespunte a ¼, dos presillas horizontales sobre pespunte, cierre de tiro con pespunte.</p> <p>En la parte derecha bajo la pretina, lleva una bolsa oculta de 3 con pespunte a ¼ y presillas verticales en los extremos,</p> <p>Trasero: Con dos bolsas de 14 cm. de ancho por 18 cm. de largo, termina con vivo al color de la tela con un ojal y un botón oculto, con cartera de monedero de 14 cm de ancho por 4 cm de largo +/- 1.5 cm de tolerancia de acuerdo con la talla en forma de flecha (ver anexo 2), con pespunte a un ¼.</p> <p>Cierre de tiro delantero 7 "de largo, 1.5 de ancho de pespunte, Cierre de entrepierna en maquina overlock de 3 hilos, para sobrehilado y recta para costura.</p> <p>Doblado a 1 centímetro +/- 0.5 cm de acuerdo con la talla, en maquina recta.</p> <p><b>VIVOS (CINTILLA) AZUL CIELO</b> En los costados de cada pierna con medidas de ¼ "de ancho y el largo de acuerdo con la talla, desde la pretina hasta el dobladillo, con costuras laterales a 1/8 con hilo del mismo color con máquina recta.</p> <p>Debe contar con Radio Frequency Identification RFID, con circuito de 25mm, circular, para uso rudo.</p>
17	45	PIEZA	<p><b>PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA</b> Color azul marino Pantone 19-4013TP Tela 100 % poliéster tipo tricotina. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2.</p> <p>Confeccionado en tela tipo tricotina con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>Delantero: Cada delantero llevará una bolsa de 18 cm. en diagonal en costado pespunte a ¼, con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla con forro de la misma tela, deberá llevar cartera en forma triangular de 13.5 cm ancho y 5.5 cm largo al terminar el triangulo, con pespunte a 1/4 de pulgada. misma que cierra mediante botón plástico del número 30 del mismo color de la tela, al centro con ojal recto. (diseño conforme anexo 2)</p> <p>Se une por medio de un cierre metálico de 20 cm, pespunte en cremallera de 16 centímetros, dos presillas verticales sobre pespunte, cierre de tiro con pespunte, tiro con ojal y botón del mismo color de la tela de plástico del número 30.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Trasero: Con dos bolsas de 14 centímetros de ancho por 15 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla, termina con cartera de monedero de 14 cm de ancho por 4 cm de largo +/- 1.5 cm de tolerancia de acuerdo con la talla, con respunte sencillo, ligamento sarga con retorno.</p> <p>Parches tipo caballete de refuerzo a la altura del tiro. En la parte interna de cada pierna tiene una rozadera (la medida será de acuerdo con la talla) de la misma tela a la altura de la rodilla, con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla.</p> <p>Parche de refuerzo en el vivo del mismo color y tela.</p> <p>Pretina: Presenta 5 trabas de 4.5 centímetros de ancho por 6 centímetros de largo con presillas del mismo color de la tela en los extremos. Con resorte plástico inicia la costura en la pretina de ambos lados, el cuerpo de la pretina es externo, color blanco con costuras azules alrededor de la cintura por 2.5 centímetros de ancho.</p> <p>Tobillos Parte inferior presenta una abertura en diagonal de 10 centímetros +/- 2 centímetros, misma que cierra con velcro de 10 centímetros +/- 2 centímetros al color de la tela a la altura del tobillo.</p> <p>Cierre de entrepierna en maquina overlock de 5 hilos.</p> <p>Dobladillo a 1 cm. +/- 0.5 cm en maquina recta y jareta de ajustador.</p> <p>Bolsas laterales y traseras de la misma tela del pantalón.</p> <p>(Imagen de referencia según Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo número 3)</p> <p>Las medidas de alto por ancho de las bolsas y parches pueden variar de acuerdo a la talla.</p> <p>Debe contar con Radio Frequency Identification RFID, con circuito de 25mm, circular, para uso rudo.</p>
18	115	PIEZA	<p>PASAMONTAÑAS TÁCTICO</p> <p>Fabricado en interlock 50 % poliéster 50 % algodón para operaciones tácticas. Respirable. A prueba de viento. De secado rápido. Característica: Anti-UV.. Color: negro. Tamaño: 25 cm de ancho * 42 cm de largo +/-5cm (Un tamaño autoajutable) Aplicable: Esquí, motociclismo, correr, ciclismo, Trekking, escalada de montaña. Adecuado: Snowboard, Airsoft Paintball, caza táctico entrenamiento, ciclismo. Género: Unisex, hombres, mujeres, adolescente, hombre, mujer. Se adapta a: Militar táctica, juego, pesca, deportes al aire libre.</p> <p>(Imagen de referencia según Anexo 2)</p>
19	352	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO CON ESCUDO DE POLICÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-100% algodón semi peinado de 170 gr.</li> <li>- Cuello de punto acanalado</li> <li>- Costuras doble en mangas y dobladillo</li> <li>- Costuras doble laterales</li> <li>- Color Azul marino Pantone 19-4013TP</li> <li>-Micro Bordado del Escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en la parte izquierda superior del pecho con medidas de 7cm. de ancho X 7 cm. de alto. (especificaciones según Anexo2)</li> </ul> <p>-Espalda: Debe llevar centrada la leyenda "POLICÍA ESTATAL" en letras estampadas en color gris reflejante con letras de 5 cm. de altura y 3.5 cm. de ancho con tipografía tipo Arial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mangas de una pieza.</li> <li>-Manga izquierda deberá presentar en micro bordado la bandera de México (especificaciones según anexo 2).</li> <li>-Manga derecha deberá presentar escudo del estado de Puebla con micro bordado (especificaciones según anexo 2).</li> </ul> <p>(Imagen de referencia según Anexo 2)</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			(Tallas conforme al Anexo número 3)
20	138	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO CON ESCUDO DE POLICÍA COLOR AZUL FRANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-100% algodón semi peinado de 170 gr.</li> <li>- Cuello de punto acanalado</li> <li>- Costuras doble en mangas y dobladillo</li> <li>- Costuras doble laterales</li> <li>- Color Azul Francia</li> <li>-Micro Bordado del Escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en la parte izquierda superior del pecho con medidas de 7cm. de ancho X 7 cm. de alto. (especificaciones según Anexo2)</li> <li>-Espalda: Debe llevar centrada la leyenda</li> </ul> <p>"POLICÍA ESTATAL TURÍSTICA" "CREATED TO SERVE, INFORM AND PROTECT"</p> <p>Con letras bordadas color azul con tipografía Gisha.</p> <p>POLICÍA ESTATAL con letra de 18 cm. de largo por 2 cm de alto, Color: Azul (R:34, G. 45, B:82)</p> <p>TURÍSTICA: En bold (negritas) Tamaño: 18 cm de largo por 3 de alto Color: Azul (R:34, G. 45, B:82)</p> <p>CREATED TO SERVE, INFORM AND PROTECT: Negro al 100% Tamaño: 18 cm de largo por 1.5 de alto Color: azul (R:34, G. 45, B:82)</p> <p>Del lado izquierdo llevará un logo en forma de rehile de colores, que identifica a los Pueblos Mágicos, como se muestra en el anexo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mangas de una pieza.</li> <li>-Manga izquierda deberá presentar en micro bordado la bandera de México (especificaciones según anexo 2).</li> <li>-Manga derecha deberá presentar escudo del estado de Puebla con micro bordado (especificaciones según anexo 2).</li> </ul> <p>Imagen de referencia según anexo 2. Tallas conforme al Anexo número 3.</p>
21	200	PIEZA	<p>CHAMARRA</p> <p>Color: Azul Marino Pantone 19-4013TP. Tela Taslan 100% Nylon. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2.</p> <p>CUELLO: Tipo Sport, con pespunte en contorno y forro negro en tela de algodón, medidas por 44 cm de largo por 9 cm de ancho.</p> <p>En su delantero izquierdo superior presenta bordado con escudo Institucional del 9-1-1 de 8 cm de largo por 6.5 cm de ancho.</p> <p>Deberá tener en cada delantero una bolsa inferior (derecha e izquierda), con doble pespunte al filo del contorno de 18 centímetros de ancho por 20.5 centímetros de largo, en uno de sus extremos abertura para bolsa lateral de 11 centímetros con forro de Nylon al color de la tela de 16 centímetros de ancho; cierra por medio de una carterita que termina al centro en forma de pico de 7 centímetros de ancho y en sus extremos de 5 centímetros de ancho, por 18 centímetros de largo, con doble pespunte en contorno y broche metálico tipo Snaps de 5/8 del mismo color de la tela. Forro interior en tela nylon de 18 centímetros de ancho por 25 centímetros de largo.</p> <p>ESPALDA: De dos piezas, en la unión de pieza superior con inferior lleva reflejante de piola encapsulado transfer con leyenda "C5. Deberá medir 12.5 cm de ancho por 12.5 cm de largo. Tallas de la 28 a la 44.</p> <p>PRETINA: En tela 100% algodón en mismo color de la prenda de 6 centímetros con elástico ajustable. MANGAS (IZQUIERDA Y DERECHA): De una pieza desmontable por medio de un cierre plástico del número 10 al color de la tela, con forro interior en nylon al color de la tela. Con puño en cárdigan en tela 100% algodón en color negro. MANGA IZQUIERDA: Con bandera bordada de México de 8 cm de largo por 8 cm de ancho.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CHARRETERA: De 3 cm de ancho por 12.5 cm de largo en forma de pico con broche ti Snaps de 5/8 en la punta.</p> <p>Forro del cuello, pecho y espalda en tela 100% poliéster en color negro.</p> <p>(Diseño e imagen de referencia conforme Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p>
22	500	PIEZA	<p>CHALECO Tela 100% Nylon con textura acolchada en forma de rombo. Conforme a las pruebas indicadas en el Anexo 2. Color: Azul Marino Pantone 19-4013TP. CUELLO: Tipo Mao, con pespunte en contorno y forro azul en tela de algodón, medidas por 56.5 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho. DELANTEROS (IZQUIERDO Y DERECHO): Los delanteros cierran por medio de un cierre plástico del número 10, de largo 70 cm al color de la tela. DELANTERO IZQUIERDO: en la parte superior lleva bordado el escudo del 9-1-1 de 8 centímetros de largo por 6.5 centímetros de ancho. DELANTERO DERECHO: en la parte superior derecha lleva el logo bordado de C5 de 8 centímetros de largo por 6.5 centímetros de ancho.</p> <p>Al centro aletón con pespunte en contorno, de 4.5 centímetros de ancho y 56.5 centímetros de largo, debajo del delantero izquierdo. Deberá llevar una bolsa en cada delantero en diagonal de 18.5 centímetros de ancho por 15 centímetros de largo, con cierre de nylon del número 10 de 18.5 cm de largo al color de la prenda y con forro de Nylon al color de la tela. Tendrá unas pestañas 1 centímetro de ancho y 18.5 centímetros de largo que ocultaran el cierre. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>ESPALDA: De una pieza, con pespunte al filo. Forro interior en 100% nylon al color de la tela. Con diseño acolchado en rombo. Con bordado espalda superior centrado del escudo del 9-1-1 de 25 cm de largo por 25 cm de ancho. Pespunte en el talle en ambos costados izquierdo-derecho, de 0.8 centímetros de ancho y 42 centímetros de largo.</p> <p>INTERIOR: Forro del cuello, tela 100% nylon al mismo color de la prenda, con diseño acolchado en rombo. Llevará una bolsa oculta vertical en el frente izquierdo superior de 20 cm de ancho por 15 cm de largo, con cierre invisible de 15 centímetros de largo, con forro nylon al mismo color de la prenda.</p> <p>(Diseño e imagen de referencia conforme Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p>
23	700	PIEZA	<p>CAMISA DE MANGA LARGA Tela 80% Poliéster, 20% algodón. Color: Blanca</p> <p>FRENTE: A 2 piezas, esta cerrará con 6 botones en color blanco en pasta tamaño 20 de 4 orificios y 7 ojales (6 rectos verticales 1 recto horizontal), el horizontal estará en la parte del cuello. PARTE SUPERIOR IZQUIERDA: deberá llevar un bordado del logo 9-1-1 de 8.0 cm de largo por 6.5 cm de ancho. PARTE SUPERIOR DERECHA: deberá llevar un bordado del Escudo del C5 de 8.0 cm de largo por 6.5 cm de ancho. BOLSA: Delantero izquierdo superior con 14 centímetros de ancho y 13.5 centímetros de largo en terminación al centro en forma de pico, la colocación será un centímetro abajo del escudo institucional. ESPALDA: De dos piezas, con pinza de lado izquierdo y derecho de 1 centímetro de ancho fija a la espalda. Con bordado en espalda superior central del logo de 9-1-1 centrado de 25 cm de ancho por 25 cm de largo. DOBLADILLO: De base terminado en semicurvo con dobladillo redoblado y pespunte a ¼. MANGA: Larga de 1 pieza, dichas mangas estarán unidas a los puños y cerrarán con ojal horizontal y dos botones en color blanco en tamaño 20 de 4 orificios. Los puños llevarán pespunte en contorno de 0.8 centímetros. CUELLO: Tipo camisero con varilla de plástico en las puntas y pespunte al contorno a ¼ de ancho, unido al pie de cuello que llevará doble pespunte en la parte inferior y la superior pespunte al filo, esta cerrará con ojal recto horizontal y botón de plástico en tamaño número 20 al color de la tela. ENTRETELA: En cuello, pie de cuello, puños: Tejida 50% algodón 50% Poliéster con un peso 154 grms/ M2 cuadrulado color azul cielo-blanco. Forro bajo el pie de cuello de 11 centímetros de largo y 54 centímetros de ancho. (Diseño conforme al anexo 2). BOTONES: De 4 orificios del número 20 de plástico, color blanco, llevará botón extra en cuello y parte inferior de la delantera derecha y puños.</p> <p>(Diseño e imagen de referencia conforme Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p>
24	500	PIEZA	<p>PANTALÓN TIPO CARGO Color Azul Marino</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Tela 65% poliéster 35% algodón tipo gabardina y deberá cumplir con las normas indicadas. Confeccionado en tela tipo gabardina.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero superior llevará una bolsa de 17 cm de abertura en diagonal en costado respunte a ¼ con forro 100% algodón al color de la prenda. Deberá llevar una rodillera en ambos delanteros en parche de 23.5 cm de alto por 25 cm de ancho.</p> <p>Se une por medio de un cierre metálico, respunte en cremallera de 18 centímetros, dos presillas verticales sobre respunte, cierre de tiro con respunte, tiro con ojal y botón plástico del número 30 del color de la prenda.</p> <p>COSTADOS: Con bolsas tipo cargo de 21.5 cm de ancho por 19.5 cm de largo, con tapa que cierran con un botón oculto por una cartera de 21.5 centímetros de ancho por 7.5 cm de alto.</p> <p>TRASERO: Deberá llevar una bolsa en ambos lados de 14 centímetros de ancho por 15.5 centímetros de largo, termina con cartera de monedero con dos ojales y botones ocultos del número 30 al color de la prenda. La cartera deberá ser de 14 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho, deberá llevar forro negro interior en tela 100% algodón de aproximadamente de 150 gramos/m2, tipo ligamento sarga con retorno. Parches tipo caballete de refuerzo a la altura del tiro de 33 cm de largo por 15 cm de ancho.</p> <p>PRETINA: Ajustable que consta de 3 piezas con cinta anti-desfaje y resorte ocultos para ajuste de talla, la pretina lleva 5 trabillas de 7 cm de alto por 5 cm de ancho. Todo es confeccionado con hilo 30/3 poliéster algodón</p> <p>TOBILLOS: Con agujeta ajustable, con aguja de poliéster color negro con alma de algodón y terminales de plástico. Cierre de entrepierna en maquina overlock de 5 hilos. Doblado a 1 cm. en maquina recta y jareta de ajustador. Bolsas laterales y traseras de la misma tela del pantalón. Las medidas podrán variar según la talla, en dimensiones y distancias generales.</p> <p>(Diseño e imagen de referencia conforme Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p>
25	700	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50% poliéster 50% algodón peinado de 170 gr.</li> <li>-Cuello de punto acanalado</li> <li>- Costuras doble en mangas y dobladillo</li> <li>- Costuras doble laterales</li> <li>- Acabado mediante proceso de lavado</li> <li>- Color Blanco</li> </ul> <p>FRENTE</p> <p>PARTE SUPERIOR IZQUIERDA: deberá llevar un bordado del logo 9-1-1 de 8.0 cm de largo por 6.5 cm de ancho.</p> <p>PARTE SUPERIOR DERECHA: deberá llevar un bordado del Escudo del C5 de 8.0 cm de largo por 6.5 cm de ancho.</p> <p>ESPALDA: Con bordado en espalda superior del logo de 9-1-1 centrado de 25 cm por 25 cm.</p> <p>- Mangas de una pieza. (Diseño e imagen de referencia conforme Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p>
26	200	PAR	<p>BOTA</p> <p>Bota fabricada en piel flor entera calibre 18/20 de primera calidad, de color negro. Deberá contar con aplicaciones de lona corte en los laterales y en la lengüeta, cierre plástico de 18 cm de largo, color negro con carretilla metálica mismo que lleva un broche de piel y aplicaciones de contactel del mismo color de la bota como medida de seguridad. En todo su interior forrada de material textil con acojinamiento para mayor confort. Altura 24.0 cm.</p> <p>Cuenta con ocho ojillos metálicos negros y un pasa cintas metálico situado entre el ojillo 3 y 4 de cada lado situados de manera equidistante. Lengüeta con fuelle hasta el ojillo número 3.</p> <p>Agujeta de 1.20 m de largo, de poliéster en color negro con alma de algodón y terminales de plástico. Plantilla de espuma de poliuretano. Con suela de hule sintético, con dibujo antiderrapante resistente a grasas y aceites. Sistema de construcción cosida y pegada (lockstitcher). (Diseño e imagen de referencia conforme Anexo 2) (Tallas conforme al Anexo 3)</p>





## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.